



Resolución Ministerial

604-2002 MTC/15.12

Lima, 10 de octubre de 2002

Lima

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 080-2001-EM, se autorizó la donación de los lotes de terreno 23 y 24 de la manzana 33 en la urbanización Curipata, en la ciudad de la Oroya, departamento de Junín, de propiedad de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. CENTROMIN PERU S.A., a favor de la Oficina de Correos de la Oroya;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la referida Resolución Suprema, la aceptación de la donación del mencionado bien será aprobada mediante Resolución Ministerial del Sector al cual pertenece la entidad beneficiaria de la donación;

Que, asimismo de conformidad con el Artículo 56° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, la donación de predios o de parte de ellos a favor del Estado deberá ser aceptada por Resolución del Titular del Sector o Pliego de la Entidad donataria;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar la donación efectuada por la Empresa Minera del Centro del Perú CENTROMIN PERU S.A. y autorizar al funcionario que suscribirá la Minuta, Escritura Pública y otros documentos necesarios para la formalización de la donación, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la donación efectuada por la Empresa Minera del Centro del Perú CENTROMIN PERU S.A. de los lotes de terreno 23 y 24 de la manzana 33 en la urbanización Curipata, en la ciudad de la Oroya, departamento de Junín.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Economista Carlota Clelia Huaroto Munarez, Directora General de la Oficina General de Administración para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba la Minuta, Escritura Pública y otros documentos necesarios para la formalización de la donación de los lotes de terreno 23 y 24 de la manzana 33 en urbanización Curipata, en la ciudad de la Oroya, departamento de Junín.

Regístrese y comuníquese

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

